



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia sin goce de haberes - Guzmán // EX-2023-01028081- UNC-ME#FAMAF

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Juan Gabriel GUZMÁN (Legajo 50.186) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/18) del Grupo de Teoría de Lie, desde el 01 de diciembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 ; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia sin goce de haberes por Art. 4º, inciso A de la Ordenanza de HCS N° 1/91, hasta el 29 de febrero de 2024, fecha en que vence su designación docente;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otrorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Gabriel GUZMÁN (Legajo 50.186), en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/18), del 01 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024. Encuadrar la licencia solicitada en el Art. 4º, inciso A de la Ordenanza de HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2º: El Dr. GUZMÁN deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá contactar en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3: Notifíquese, gírese copia al Area de Personal y Sueldo, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.